

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Rodrigo Gómez García, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).**

Congreso de los Diputados, a 18 de octubre de 2017

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, resultado de la integración de la CNC y seis reguladores sectoriales (CMT, CNE, CRF, CNSP, CEMA y CREA), comenzó a funcionar en octubre del año 2013, con los propósitos declarados de reducir costes y aprovechar economías de escala, garantizando la seguridad jurídica y la confianza institucional.

Sin embargo, cuatro años después de la puesta en marcha de este organismo, no parecen haberse verificado ni la reducción de costes ni el aprovechamiento de las economías de escala, y los problemas derivados de la integración, muchos de los cuales siguen sin resolverse, han dificultado el funcionamiento de la institución.

Según escribe el profesor Francisco Marcos, “las dudas y los problemas derivados de [su] ingente acumulación de tareas; las colisiones entre el cumplimiento de los objetivos de la defensa de la competencia y la regulación sectorial, y el respeto de la regulación de la UE siempre han estado presentes en la breve historia de la CNMC desde antes de su creación”. La división del Consejo en dos salas separadas, una dedicada a la competencia y otra a la supervisión de la regulación sectorial, ha desembocado en informes cruzados entre ambas, y en que la Dirección de Promoción de la competencia de la CNC, uno de los pilares de la CNC, haya pasado a ser un Departamento dependiente del Presidente.

Un informe del Departamento de control interno de la CNMC de 14 de noviembre de 2016 enumera diversas irregularidades, referidas a transparencia, informes cruzados entre la Sala de Supervisión y la Sala de Competencia, problemas con los órdenes del día o votos particulares en el Consejo. Asimismo, el informe expone “la existencia de dos comisiones, con dos Presidentes, con dos secretarios diferenciados, realidad muy distante de la teleología de la norma que posibilitaba mayor sinergia entre ambas salas mediante el conocimiento del Pleno”.

En el ámbito de la defensa de la competencia, el número de cárteles y prácticas anticompetitivas detectadas y sancionadas por la CNMC se ha reducido notablemente, como también lo ha hecho el importe de las sanciones y las solicitudes de clemencia. Además, las multas son anuladas o reducidas por la Audiencia Nacional o por el Tribunal Supremo.

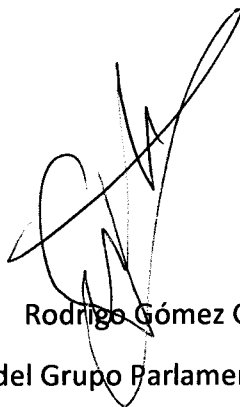
C.DIP 51355 18/10/2017 10:26

En el ámbito de la promoción de la competencia, es notorio que la actividad en materia de estudios e informes está paralizada, no habiéndose iniciado muchos estudios debido a que la información no fluye entre las Direcciones de la CNMC.

Y en materia de supervisión de la regulación sectorial, la acumulación de tareas derivada de la integración ha disminuido la actividad de supervisión de la Sala de Supervisión Regulatoria, con paralización de sectores como los Servicios Postales y Transportes.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Dispone el Gobierno de datos o informes que evidencien reducciones de costes derivadas de sinergias y el aprovechamiento de economías de escala obtenidas tras la integración de la CNC y los seis reguladores sectoriales (CMT, CNE, CRF, CNSP, CEMA y CREA), hace ya cuatro años?
2. ¿Cómo se piensan solventar los problemas recogidos en el informe del Departamento de control interno de la CNMC de 14 de noviembre de 2016, entre los que se encuentran cuestiones de transparencia, informes cruzados entre la Sala de Supervisión y la Sala de Competencia, problemas con los órdenes del día o votos particulares en el Consejo?
3. ¿Cuál ha sido el número de cárteles y de prácticas anticompetitivas detectados y sancionados por la CNMC cada año desde el año 2012?
4. ¿Cuál ha sido el importe de las sanciones cada año desde el año 2012?
5. ¿Cuántas solicitudes de clemencia se han presentado cada año desde el año 2012?
6. ¿Cuántos estudios e informes en el ámbito de la promoción de la competencia se han iniciado cada año desde el año 2012?
7. ¿Considera el Gobierno que la actividad en materia de estudios e informes en el ámbito de la promoción de la competencia ha disminuido?
8. ¿Considera el Gobierno que la actividad de supervisión de la Sala de Supervisión Regulatoria se ha paralizado en los sectores de Servicios Postales y Transportes?



Rodrigo Gómez García

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos